



## Medidas contención COVID-19, Orden de 24 de octubre de 2020

28/10/2020

Mediante la Orden de 24 de octubre de 2020 de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía (publicada en BOJA, núm. 69 de 24 de octubre) se han prorrogado algunas de las medidas específicas, temporales y excepcionales adoptadas, el pasado 14 de octubre, por razón de salud pública para la contención de la COVID-19, en los centros docentes universitarios y en los colegios mayores y residencias universitarias de Granada.

En relación al desarrollo de nuestra actividad la aprobación de la citada norma tiene las siguientes consecuencias:

- Se prorroga la suspensión de las clases presenciales, de modo que el desarrollo de la docencia continuará siendo online para todos los cursos de la Titulación, hasta el día 7 de noviembre inclusive según indica la citada Orden.
- Las tutorías y atención a los estudiantes se realizarán por medios telemáticos según el horario establecido para ello.
- Las pruebas de evaluación correspondientes a la convocatoria especial de noviembre se realizarán de modo presencial según el calendario ya publicado, que puedes consultar en el siguiente enlace:

LINK: <https://grados.ugr.es/laborales/infoacademica/exam/examenesnoviembre2020> -  
> <https://grados.ugr.es/laborales/infoacademica/exam/examenesnoviembre2020>.

- Las pruebas de evaluación continua que estuvieran programadas hasta el día 7 de noviembre deberán realizarse de modo online, o bien ser retrasadas, a criterio del

<http://laborales.ugr.es/>



docente.

- Continúan suspendidos los servicios de comedores universitarios, salas de estudio y bibliotecas, salvo el préstamo de libros que continuará realizándose con cita previa. - La actividad de PAS continúa prestándose de modo presencial.

La Orden de la Junta se incluye en el siguiente enlace:

[https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/569/BOJA20-569-00003-12708-01\\_00179996.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/569/BOJA20-569-00003-12708-01_00179996.pdf)